

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



0000013



RESOLUCION No. 08.Q.IJ.001984



**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo**  
**DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón CUYABENO** el **23 de Abril de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **PETROFINDI CIA. LTDA.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.08.257 de 06 de Junio de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-07231 de 16 de Agosto de 2007; y, ADM-08122 de 16 de Mayo de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PETROFINDI CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 09 de Junio de 2008

  
**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo**  
**DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA**

Exp. Reserva 7186917  
Nro. Trámite 1.2008.956  
JM/



**REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.-** Certifica que al margen de la inscripción No. 43, Tomo Primero del diecisiete de junio del año dos mil ocho, queda inscrita la Presente Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.Q.I.001984, Emitida por la Dra. Esperanza Fuentes de Galindo, Directora Jurídica de Compañías Encargada, con fecha nueve de junio del año dos mil ocho. Queda en el registro correspondiente.-

Shushufindi, 17 de junio del 2.008

*Elizabeth Chávez Valle*  
**Elizabeth Chávez Valle**  
REGISTRADORA PROPIEDAD  
SHUSHUFINDI-SUCUMBIOS

